



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 31 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2023-0295
PROCESO: Ejecutivo

Como quiera que están cumplidos los presupuestos y los requisitos del título valor a ejecutar, este Despacho resuelve:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO de menor cuantía, en favor de BANCO DEL OCCIDENTE S.A. contra **EDWIN HERNANDO VARGAS DIAZ** por los siguientes rubros:

- Pagare sin No. del 14 de junio de 2022

Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORREINTE (\$250.939.571.00)** por concepto del capital insoluto contenido dentro del pagare de fecha 14 de junio de 2022.

Por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$230.786.015.00)** por concepto de intereses de plazo establecidos en el pagare base de ejecución, a partir del 8 de junio de 2023 y hasta el pago efectivo.

Por las costas y agencias en derecho.

SEGUNDO; Por secretaria ofíciase a la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN- suministrando la información que alude el artículo 630 del Estatuto Tributario.

TERCERO; Notifíquese a la parte ejecutada el presente proveído, tal como lo establece el artículo 291 del C.G.P. y decreto legislativo 806 de 2020, entregándole copias de la demanda y sus anexos. Requírasele para que en el término de cinco (5) días cancele la obligación. Igualmente entéresele que dispone del termino de diez (10) días para que proponga excepciones a que bien tenga.

CUARTO: Sobre costas se resolverá en la etapa procesal que corresponde.

QUINTO: Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado EDUARDO GARCÍAS CHACÓN con cedula No. 79.781.349 y T.P. 102.688 del C.S de la J., como apoderado de la parte ejecutante en los términos y para los fines del poder obrante en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO

N° 091 De Hoy 1 SET 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO